

Sunta General
celebrada el dia 21. Abril 1899

Presidencia del Dr. Pezet

Dr. Pezet

Con asistencia de los señores anotados al margen se abre

Olmos

la sesión. Leida el acta de la anterior se aprueba

Mariáez

El Sr. Secretario General leyó el informe de la Comisión

Por Fútar Censora de los Trabajos que obtienen al premio del Dr. Pérez Fútar

Barbera pidió la palabra para combatir dicho dictamen. El señor

Chiari puso de relieve las deficiencias de la memoria presentada con el

trabajo de Pérez Fútar tema: "El mejor medicamento es el que mas oportunamente se

aplica"; dice que el autor sienta afirmaciones que no pueden ca-

er este porque en un pueblo de corto vecindario es imposible hacer

diagnósticos bacteriológicos; que la estadística que presenta es

muy deficiente que no puede aceptarse.

Respecto a la otra memoria que presenta como tema

"De la competencia de la Clínica y el Laboratorio en el ideal de la medicina". dice que es mejor que la anterior, por mas que las esta-

dísticas que trae están ya publicadas, pues se presentaron en la

Academia médica-quirúrgica de Madrid, en el Congreso de Higiene

y en el Congreso de Cirugía; que todos los datos que en esta

estadística presenta están publicados en una hoja impresa que

se ha reportado con profusión; que como la estadística es la base

resulta que la memoria no es original y que puede colegirse que

es el autor, pero que aparte de esto creé que puede dársele el

último acogimiento si la Junta acuerda que es desconocido el autor.

El Dr. Presidente recomienda a la junta se fije en este

asunto tan importante para no decidir de ~~ligero~~ y sin maderas

examen.

El Doctor Chiari dice que como el Dr. Pérez Fútar ha dado

a entender claramente que sabe quien es el autor de una de las

memorias, creé que ésta, por este solo motivo, debe ser declarada fuera

de concurso y la otra también por que no es mérito.

Pide la palabra el Dr. Barbera, individuo de la Comisión

determinadora y asiente a los defectos que el Dr. Pérez Fútar señala

en las dos memorias; explicado, sin embargo, el criterio expansionista de la comisión. Dijo que no podía asegurarse que una de las memorias para de autor conocido, y que podía ser médica, aun que fueran conocidos los datos en que se apoya. Terminó diciendo que la Comisión no hace asección de gabinete la aprobación del dictamen.

El Doctor Gómez Pérez hace uso de la palabra abundando en lo dicho por el Dr. Babau y dice que en la comisión, como siempre, impera la benignidad) que se premie al buen uso del autor y no el mérito científico de la memoria que lleva el lema "El mejor medicamento es el que mas oportunamente se aplica". Respecto a la otra memoria dice que es aventurado asegurar que el autor no diga la verdad. De la recta al Doctor Pérez Góster respecto a las deficiencias de las memorias presentadas; cree que ninguna de ellas tiene valor absoluto para el premio y que por esto la Comisión les otorgó los accésits.

El Dr. Pérez Góster rectifica y dice que el Instituto debe fijarse mucho en este asunto y atenerse a la justicia y no a la benignidad por el peligro de que se impriman las memorias y en la portada se estampe que están premiadas, poniendo con ello en ridículo a esta Corporación.

El Dr. Guillén cree lo mismo que el Dr. Pérez Góster y se pronuncia por que se declaran para de concurso las dos memorias.

El Sr. Presidente formula las siguientes dos preguntas, sobre las que ha de recaer votación nominal:

1º - ¿Se puede deducir del contexto de la memoria cuya lema es: "El mejor medicamento es el que mas oportunamente se aplica", si el autor, contra Reglamento se da a conocer directa o indirectamente?

2º - ¿Tiene mérito suficiente para el premio?

A la primera pregunta contestaron afirmativamente cuatro señoras; cinco dijeron que no y el Dr. Presidente votó con la mayoría. A la segunda pregunta en lo que se refiere a las memorias primera y segunda, o sea la que lleva el lema últimamente citado y la que se distingue con el lema: "La comprometación de la Clínica y el laboratorio es el ideal de la medicina" siete señoras contestaron negativamente y dos se abstuvieron de votar y respecto a la tercera memoria que lleva por lema "Entre todos las partes del arte de curar

la mas util y la mas dificil es la ciencia del diagnóstico." cuatro señoras dijeron que no, tres que si; dos se abstuvieron de votar; el Sr. Presidente siempre voto con la mayoría.

El Sr. Presidente propuso un voto de gracias a la Comisión que fue acordado.

Mr. P. Secretario General da el programa de sesiones para el año proximo considero. Es aprobada la creación de Medicina cuyo encabezado es:

Sobre modificación la de ciruja, quedando acordado enunciarla en la siguiente forma: "Tratamiento de la tuberculosis de la articulación temporoparietal". La de ciencias auxiliares queda formulada de esta manera: "Análisis químico y bacteriológico de un agua potable del antiguo Reino de Valencia no estudiada todavía".

Propuesta del Sr. Presidente se aprueba un voto de gracias a la Junta directiva anterior.

El Dr. Chiriví propone facultar a la Junta directiva para fijar la fecha en que ha de celebrarse la sesión inaugural y así se acuerda.

Se acordó proveer los siguientes cargos en los señores, que se expusen a continuacion.

Vice-Secretario General - D. Juan de B. Aguilera

Vice-Contador D. Enrique Brines

Vice-Bibliotecario D. Clemente Ramón

Vice-Secretario de actas D. Mauro Comin Guillén

Vice-Recorrido D. Juan R. Reig Pastor

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión.

Salon del Instituto Médico Valenciano 24 Abril de

1899

El Presidente



El Vice General



El Secretario de actas

D. Rodríguez

